

SESIÓN No. 1424-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1424-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 29 de junio de 2017, a las 4:30 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Germán Valverde González	Presidente
Licda. Elvira Juárez Aguilar	Directora
M.Sc. Mario Durán Fernández	Director
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director

Ausentes:

Los directores Ing. Jorge Solano Jiménez y el Lic. Nelson Gómez Barrantes.

Asisten además:

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Invitado (as):

Ing. Rolando Arias, Dirección de Planificación Institucional
Inga. Sarita Monge, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes
Inga. Eugenia Sequeira, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Asuntos de la Contraloría General de la República

Artículo Séptimo.- Modificación Presupuestaria 1-2017

Artículo Octavo.- Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración de Carreteras

Artículo Noveno.- Licitación Abreviada No. 2015LA-000042-0GCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 607 (en lastre), sección de control No.: 60500 (Finca Palo Seco (R. 34)-Porvenir o Las Vegas (Escuela)): Zona 3-2"

Artículo Décimo.- Seguimiento de Acuerdos

Al ser las 4:30 p.m. el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Miembros resuelven variar el orden de conocimiento de los artículos, para entrar a conocer primero la Modificación Presupuestaria antes de recibir la exposición sobre el Sistema de Administración de Carreteras, resolviéndose por unanimidad:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

La Secretaría de Actas informa que las actas pendientes de aprobación se encuentran en proceso de elaboración.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

3.1) Solicitud de autorización para gestionar ante la Contraloría General de la República una contratación directa no concursada de los contratos de Administradores Viales de la Licitación Pública 2012LN-000003-OCV00 denominada "Contratación de empresas consultoras como Administradores Viales para la Conservación de la Red Vial Nacional para todo el país":

El Lic. Solís Murillo somete a conocimiento el oficio No. DIE-07-17-2056 de fecha 29 de junio de 2017, mediante el cual remite para aprobación solicitud de autorización para

gestionar ante la Contraloría General de la República una contratación directa no concursada de los contratos de los Administradores Viales de la Licitación Pública No. 2012LN-000003-OCV00 denominada: "Contratación de empresas consultoras como Administradores Viales para la Conservación de la Red Vial Nacional para todo el país".

Indica el Lic. Solís Murillo que realizó varias gestiones para tratar de ajustar una serie de información porque todavía al viernes no se tenían especificaciones de las nuevas contrataciones para subirlas al SICOP porque estaban en revisión. Ahora bien, en virtud que, el 30 de julio vencen los actuales contratos de los administradores viales y evidentemente es imposible pensar que la licitación vaya a salir en esa fecha, se trabajó en algunos temas para solicitarle al Consejo que avalen solicitar una extensión de la contratación anterior con las mismas empresas, durante un período que permita a la Administración seguir ejecutando los contratos. Para ese efecto se obtuvieron documentos importantes como la idoneidad financiera de los administradores viales, la disposición, una razonabilidad de costos, entre otras cosas y algunos requisitos técnicos, de manera que la petición es que se autorice a la Dirección Ejecutiva a realizar los trámites de la solicitud correspondiente como una contratación directa no concursada.

El director Campos Monge manifiesta que siempre ponen al Consejo en estos dilemas, y de acuerdo a la lectura rápida que hizo al documento que se acaba de remitir no encuentra una sola justificación de peso que no sea lo que ya se sabe, que es que, están llenos de trabajo, que no les alcanza el tiempo; excusas que no comparte, porque el trabajo siempre va a estar en frente y no comprende cómo con un contrato que ha estado en ejecución durante cuatro años, vienen a última hora a subir a SICOP un cartel que está cercano a vencerse. Enfatiza que no es posible, que esta situación se esté presentado y que provoque tener que acudir a la Contraloría General a solicitar que autorice mantener tan importante actividad; es la misma explicación que se dio para el cartel de lastre y la pavimentada, siendo la razón de ser del CONAVI. No comprende, cómo CONAVI no tiene claro esto y reiteradas veces cae en la misma situación. Y ahora se pone de nuevo a este Consejo, en el dilema de decidir, sin ninguna opción porque no se puede dejar al país sin administradores viales por la afectación que podría traer eso a la Administración, pero apoyándolo, en cierta forma es aceptar algo que no debería ser la regla, pero es la regla en CONAVI. Enfatiza su malestar con la Administración por exponer al Consejo ante este tipo de escenarios, siendo en los quince años de historia de CONAVI, la misma situación cada cuatro años.

Por su parte, la directora Navarro Del Valle indica que comparte lo apuntado por el director Campos Monge, sin embargo, no se puede seguir lamentándose sobre esa situación y se debe tomar una decisión. No obstante, le llama la atención de la solicitud, que se va a incluir más personal, pero no hay una justificación contundente sobre eso, simplemente que es por falta de personal, por lo que estaría dispuesta a aprobar la solicitud para extender las contrataciones actuales, pero sin incluir más personal.

El director Campos Monge acota que, en complemento a lo indicado por la directora Navarro Del Valle se señala en el documento de llegar a una suma de 112 mil millones con la modificación de más personal, pero además de que, como ya lo manifestó anteriormente,

no hay mayor razón, que la que ya se conoce, para tener que pedir directamente mantener esos servicios, y menos hay una razón, que justifique por qué se ocupa más personal, no hay un solo detalle de eso, y al igual que la directora Navarro Del Valle estaría de acuerdo en dar su aprobación a la prórroga, pero sin incluir personal adicional, porque no recuerda, desde que se está ejecutando esta contratación, que haya habido algún problema de ejecución de los administradores viales y es hasta ahora, que conoce que hay un tema de carencia de personal.

El señor Ministro se comunica - vía telefónica - con el Ing. Edgar May Cantillano y le consulta cuál es la razón que justifica el incremento de personal de los administradores viales; el cual responde que se debe básicamente a la cantidad de proyectos que han ingresado a la Gerencia, ya que, de tener un contrato de conservación, ahora tienen tres contrataciones más (140, 17 y la 18,) y se les ha multiplicado el trabajo de campo. Además, están las contrataciones de lastre y algunas imprevisibilidades. Indica que puede remitir una ampliación del informe técnico.

Continúa el señor Ministro señalando, que comparte lo externado por el director Campos Monge y la directora Navarro Del Valle, en cuanto a la tardanza del trámite. Sin embargo, opina que podría darse la aprobación, pero haciendo una llamada de atención a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, porque ciertamente, sucede lo mismo con todos los contratos, dejando para última hora los trámites y luego es este Consejo el que tiene que responder con un acuerdo y su vez, la Dirección Ejecutiva ante Contraloría General, por un tema, que es responsabilidad de los encargados directos de los contratos.

La directora Navarro Del Valle consulta al señor Ministro por qué será, que tantas veces se ha dicho y no responden a estos temas tan sensibles de la Administración con una priorización.

El señor Ministro manifiesta que no en todos los casos se presenta esa situación, hay Unidades que sí tramitan oportunamente sus asuntos. Sin embargo, lo cierto es que, en este caso, sostuvo reuniones desde octubre del año pasado para tratar el tema. Sin embargo, recuerda que, en algún momento, también el ex Ministro estaba con la idea de volver al Reglamento de Contraloría, posición que no compartía, porque ya había un informe del Órgano Contralor, que, dentro de sus recomendaciones, dictaba que lo más razonable era que las empresas pujaran y no hacer un reglamento, por lo que, el tema quedó allí, en análisis por mucho tiempo. Por lo anterior, pediría explicaciones y haría un llamado de atención.

El director Campos Monge manifiesta que comparte lo indicado por el señor Ministro y con el fin de prevenir que se vuelva a presentar la misma situación, solicitaría a la Administración un cronograma para promover los carteles de la nueva generación de la pavimentada, la de lastre, bacheo, chapia y organismos de inspección.

El señor Ministro agrega que, además requeriría, una actualización, por los menos, cada seis o tres meses y encargaría al Director Ejecutivo su seguimiento, informando al Consejo.

La directora Navarro Del Valle acota que, aunque se mande a requerir una ampliación del informe técnico no está de acuerdo con el incremento del personal.

El señor Ministro señala que ciertamente se tiene claro que con el "picadillo" que se hizo en conservación vial, iban haber varias empresas en una misma zona, atendiendo bacheo, la pavimentada y chapia.

La directora Navarro Del Valle manifiesta que comprende eso, pero "el picadero" que hay de contratos, es por no tener, en tiempo, los contratos de conservación de lastre y de la pavimentada. Por lo que, se han visto obligados a promover múltiples licitaciones y todo insiste por no tener en tiempo los contratos.

Finalmente, una vez ampliamente deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdos Firmes:

- 1- Instruir al Director Ejecutivo para que requiera a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, que presente para la próxima sesión, una ampliación del informe técnico rendido con ocasión de la solicitud de autorización para gestionar ante la Contraloría General de la República una contratación directa no concursada de los contratos de Administradores Viales de la Licitación Pública 2012LN-000003-OCV00 denominada "Contratación de empresas consultoras como Administradores Viales para la Conservación de la Red Vial Nacional para todo el país", con una justificación detallada en cuanto a la necesidad de mayor personal.
- 2- Instruir al Director Ejecutivo para que requiera a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes un cronograma sobre los carteles de la nueva generación de la pavimentada, lastre, bacheo, chapia, organismos de inspección y para las próximas generaciones de contratos. Asimismo, se le instruye para que dé seguimiento a los cronogramas e informe al Consejo de Administración.
- 3- Llamar la atención a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, con copia al expediente de evaluación de desempeño, por no haber tramitado oportunamente, la solicitud de autorización para gestionar ante la Contraloría General de la República una contratación directa no concursada de los contratos de Administradores Viales de la Licitación Pública 2012LN-000003-OCV00 denominada "Contratación de empresas consultoras como Administradores Viales para la Conservación de la Red Vial Nacional para todo el país".

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

No se presentan asuntos.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Solicitud de aprobación para adjudicar la Contratación de un consultor individual como ingeniero vial:

Se conoce el oficio No. DIE-07-17-1971 (0026) de fecha 23 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación la Contratación No. UERN32-002-2017-CONAVI, para la contratación de un "consultor individual como ingeniero vial para apoyar al Director de Carretera de la Unidad Ejecutora en la revisión del diseño ejecutivo y en el seguimiento de la ejecución del proyecto de "Diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón".

Se retira momentáneamente de la sesión la directora Navarro Del Valle.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

De conformidad al oficio DIE-07-2017-1971 del 23 de junio de 2017, enviado por el Director Ejecutivo, se acoge y se adjudica la Contratación No. UERN32-002-2017-CONAVI, para la contratación de un "consultor individual como ingeniero vial para apoyar al Director de Carretera de la Unidad Ejecutora en la revisión del diseño ejecutivo y en el seguimiento de la ejecución del proyecto de "Diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón", a favor del señor Roberto Quirós Rodríguez, por un monto de ₡18,750,000.00 (dieciocho millones setecientos cincuenta mil colones con 00/100) y un plazo de 5 (cinco) meses.

5.2) Solicitud de permiso sin goce de salario del señor Carlos Jiménez González:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-2018 (0026) de fecha 28 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se adjunta el oficio No. GRH-22-2017-1060 de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, en el que se emite visto bueno para la aprobación de la prórroga del permiso sin goce de salario, requerido por el señor Carlos Jiménez González, a partir del 01 de julio del 2017 hasta el 30 de junio del 2018.

Se incorpora a la sesión la directora Navarro Del Valle.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Se otorga permiso sin goce salarial al señor Carlos Jiménez González, funcionario de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, a partir del 01 de julio del 2017 hasta el 30 de junio del 2018.

5.3) Solicitud de asueto del 29 de junio – Día de San Pedro y San Pablo:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1992 (0026) de fecha 26 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo, mediante el cual remite los criterios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Gestión del Recurso Humano, con ocasión de la solicitud de asueto del 29 de junio – Día de San Pedro y San Pablo, decretado por el Presidente de la República y el Ministro de Gobernación y Policía, No. 40412-MGP. Así como los antecedentes que constan sobre el tema.

Los señores Miembros deliberan sobre los antecedentes del asunto, específicamente en cuanto a la solicitud que fue tramitada, en su oportunidad, por la Dirección Ejecutiva ante el Ministro de Gobernación, en atención a un acuerdo de este Consejo, para que se excluyera a CONAVI de estos decretos.

El señor Ministro señala que dicha solicitud fue trasladada por el Ministro de Gobernación a la Dirección Jurídica de ese Ministerio para su atención.

El director Campos Monge solicita al director Durán Fernández indagar por qué razón no fue atendida esa solicitud por la Dirección Jurídica de ese Ministerio.

El Lic. Solís Murillo manifiesta que recibió un documento de la Directora de Gestión del Recurso Humano donde expresa que existe toda posibilidad de que se vayan a presentar reclamaciones por el pago doble de ese día. Ahora bien, no remitió el documento a este Consejo porque, primero lo recibió hoy y segundo, porque opina que eso es un tema administrativo. Asimismo, indica que, está valorando solicitar un criterio a la Procuraduría General de la República en función de que si efectivamente cabe aceptar reclamos de esa naturaleza.

Se toma nota.

5.4) Informe de Juicios del mes de mayo del 2017:

Se conoce el oficio No. GAJ-01-17-0725 (0216) de fecha 12 de junio de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, Gerente a.i. de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1135-14 de fecha 25 de agosto de 2014, presenta informe mensual - con corte al 31 de mayo de 2017 - del estado de los procesos judiciales activos en los diferentes estrados judiciales a nivel nacional.

Se toma nota.

5.5) Procedimiento Administrativo Cobratorio, Licitación Pública No. 2007LN-000004-OCV00 "Conservación Vial de la Red Vial Nacional con Superficie en Lastre y Tierra":

Se conoce el oficio No. 317-CHB-2017 de fecha 26 de junio de 2017, suscrito por el señor Jorge Eduardo Brenes González, Representante Legal de la Constructora Hermanos Brenes S.A., mediante el cual con ocasión del acuerdo tomado en el inciso 5.5 del Artículo V de la Sesión No. 1405-17 de fecha 17 de abril de 2017, se informa que se encuentra a la espera de la resolución del contrato No. 11-2006 Lanamme, para cancelar el monto adeudado de la suma pagada de más en el ítem de acarreo de materiales.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Trasladar al Director Ejecutivo el oficio No. 317-CHB-2017 de fecha 26 de junio de 2017 para que lo que considere pertinente e informe a este Consejo de Administración.

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de la Contraloría General de la República:

6.1) Solicitud de información para el cumplimiento de las disposiciones 4.8, 4.9, 4.10 y 4.11 del Informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015:

Se conoce el oficio No. 07260 (DFOE-SD-1260) de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por la señora Hazel Mena Monge, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita remitir, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación que evidencie las medidas adoptadas para que las inspecciones rutinarias que realicen los Administradores Viales sean incluidas dentro del SAEP, con la calidad y en la periodicidad establecida en los diferentes instrumentos normativos aplicables.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Instruir al Director Ejecutivo para que dé respuesta a la solicitud de información requerida por la Contraloría General de la República mediante el oficio No. 07260 de fecha 27 de junio de 2017, dentro del plazo fijado al efecto.

6.2) Seguimiento al Informe No. DFOE-IFR-IF-02-2017 relacionado con la auditoría de carácter especial sobre la determinación de las medidas preventivas del estado costarricense, en la infraestructura de la red vial nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos:

Se conoce el oficio No. DIE-13-17-1997 (26) de fecha 26 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en cumplimiento al acuerdo 2 consignado en el inciso 8.1 del Artículo VIII de la Sesión No. 1422-17 de fecha 22 de junio de 2017, remite el Programa de Trabajo para el cumplimiento de las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.8 del Informe No. DFOE-IFR-IF-02-2017, "Auditoría Especial sobre la determinación de las medidas preventivas del Estado Costarricense, en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos".

Asimismo, se conoce el oficio No. DIE-01-17-2047 de fecha 28 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i., mediante el cual hace referencia a las gestiones efectuadas por la Administración, en atención al informe de la Contraloría General indicado supra, solicitando dejar sin efecto la designación de contacto oficial realizada por este Consejo; ratificar los roles remitidos al Órgano Contralor con el oficio PLI-01-17-0525 y aprobar un cronograma actualizado a la fecha, que establece plazos y responsables para atender las disposiciones contenidas en dicho Informe.

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdos Firmes:

- 1- Se deja sin efecto el acuerdo 1 del inciso 8.1 del Artículo VIII de la Sesión No. 1422-17 de fecha 22 de junio de 2017.
- 2- Se ratifican los roles señalados en el oficio PLI-01-17-0525 (90) remitido a la Contraloría General de la República por la Inga. Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional.
- 3- Se aprueba el cronograma remitido mediante el oficio DIE-01-17-2047 que establece plazos y responsables para atender las disposiciones contenidas en el Informe DFOE-IFR-IF-02-2017.
- 4- Se da por atendido el acuerdo 2 del inciso 8.1 del Artículo VIII de la Sesión No. 1422-17 de fecha 22 de junio de 2017.

6.3) Borrador de propuestas de mejora continua en relación a la gestión institucional concerniente a asuntos con la Contraloría General de la República:

Se conoce el oficio No. DIE-13-17-1929 (26) de fecha 23 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para

aprobación borrador de propuestas de mejora continua en relación a la gestión institucional concerniente a asuntos con la Contraloría General de la República.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Se aprueba borrador de propuestas de mejora en la atención de disposiciones y consultas realizadas al Consejo Nacional de Vialidad por parte de la Contraloría General de la República, con el fin de que sea enviado al Órgano Contralor.

ARTÍCULO SÉTIMO

Modificación Presupuestaria 1-2017:

Se conoce el oficio No. FIN-01-2017-84 (1506) de fecha 27 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo a.i. y el Lic. José Rojas Monge, Director Financiero, mediante el cual remiten para aprobación la Modificación 1-2017.

El Lic. Solís Murillo expone el contenido de la modificación propuesta.

De conformidad con la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Aprobar la Modificación Presupuestaria 1-2017, de conformidad con el detalle remitido mediante el oficio FIN-01-2017-84 (1506) de fecha 27 de junio de 2017.

Al ser las 5:35 se retira de la sesión el director Campos Monge.

Seguidamente se incorporan a la sesión el Ing. Rolando Arias, de la Dirección de Planificación Institucional y las Ingas. Sarita Monge y Eugenia Sequeira, de las Gerencias de Construcción y Conservación de Vías y Puentes respectivamente; en su calidad de asesores en el proceso la Implementación del Sistema de Administración de Carreteras.

ARTÍCULO OCTAVO

Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración de Carreteras:

Con ocasión del oficio No. DIE-11-17-1605 (26) de fecha 29 de mayo de 2017, remitido en su oportunidad a este Consejo, los funcionarios Arias, Monge y Sequeira realizan una presentación sobre el estado actual y gestiones efectuadas por la Administración para atender la disposición 4.7 a) del Informe No. DFOE-IFR-IF-09-2016 referente al establecimiento de un Sistema de Administración de Carreteras.

Los señores Miembros hacen consultas, deliberan sobre el tema y toman nota.

La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

Se retiran de la sesión las ingenieras Monge y Sequeira y el ingeniero Arias.

ARTÍCULO NOVENO

Licitación Abreviada No. 2015LA-000042-0GCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 607 (en lastre), sección de control No.: 60500 (Finca Palo Seco (R. 34)-Porvenir o Las Vegas (Escuela)): Zona 3-2":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-1928 (0026) de fecha 20 de junio de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, en su calidad de Director Ejecutivo, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1326-16 de fecha 07 de julio de 2017, se adjunta el oficio No. PRO 03-2017-0522 de fecha 13 de junio de 2017, en el cual se da el pronunciamiento de la Proveeduría Institucional.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Analizados los informes legal, financiero, técnico, de razonabilidad de precios, así como la Comisión de Recomendación Adjudicaciones y la Dirección Ejecutiva, se acoge y adjudica la Licitación Abreviada No. 2015LA-000042-0GCTT "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 607 (en lastre), sección de control No.: 60500 (Finca Palo Seco (R. 34)-Porvenir o Las Vegas (Escuela)): Zona 3-2", a la empresa Secoya de Cartago, SRL, cédula jurídica No. 3-102-150063, por un monto de ₡156.771.196,80 (Ciento cincuenta y seis millones setecientos setenta y un mil ciento noventa y seis colones con 80/100); y un plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días naturales.

ARTÍCULO DÉCIMO

Seguimiento de Acuerdos:

Los señores Miembros resuelven trasladar el seguimiento de acuerdos para una próxima sesión.

Al ser las 6:30 p.m. el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión.